



DECRETO N° 2340.

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2139, de fecha 26 de Agosto del 2015, que autoriza llamado Licitación Pública N°59/2015 “Adquisición De Hormigón Estampado y Hormigón H30 Construcción Aceras Diversas Calle de la Comuna”; El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 26 de Agosto del 2015, de la Licitación Pública N°59/2015 “Adquisición De Hormigón Estampado y Hormigón H30 Construcción Aceras Diversas Calle de la Comuna”; El Oficio N°1158, de fecha 10 Septiembre del 2015, que sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°59/2015 “Adquisición De Hormigón Estampado y Hormigón H30 Construcción Aceras Diversas Calle de la Comuna”, a la empresa Hessu Gonzalo Alberto Suzarte Fernández Obras de Ingeniería EIRL , Rut: 76.401.333-6, en un monto de \$10.342.860.- (diez millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de Entrega de 3 días, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

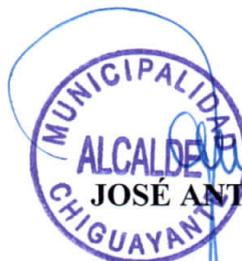
DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°59/2015 ID 2772-56-LE15 “Adquisición De Hormigón Estampado y Hormigón H30 Construcción Aceras Diversas Calle de la Comuna”, a la empresa Hessu Gonzalo Alberto Suzarte Fernández Obras de Ingeniería EIRL, Rut: 76.401.333-6, en un monto de \$10.342.860.- (diez millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega de 3.
2. Designase a la Dirección de Secplan para llevar a cabo dicho proceso.
3. Designase al profesional Señor Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan como encargado de la correcta ejecución.
4. Impútase el monto de la Licitación Pública N°59/2015 “Adquisición De Hormigón Estampado y Hormigón H30 Construcción Aceras Diversas Calle de la Comuna”, a la Cuenta Presupuestaria N°31.02.004 Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/tzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 SEP 2015 HORA 9:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

